

FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 13 (trece) de marzo del 2023 (dos mil veintitrés), estando debidamente constituidos en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con los artículos 59 numeral 2 y el 72 fracción V inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite fallo dentro del presente proceso de Licitación, "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE SESIONES DE HEMODIALISIS " fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Se recibieron 04 cuatro propuestas, correspondientes a la licitación pública local No. **AD/SC/011/2023.**, "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE SESIONES DE HEMODIALISIS "Los licitantes cuyas proposiciones fueron recibidas son:

No. Licitante	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1.	PUNTO RENAL HEMODIALISIS, S.A. DE C.V.
2.	SENEFRO, S.C.
3.	INFARIND, S.A. DE C.V.
4.	GRUPO RENALIFE S.A.P.I. DE C.V.

Ahora bien, de conformidad al artículo 72 (setenta y dos) numeral 1, inciso C de la fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **C. YADIRA NOEMI PEREZ VILLA**, Jefa del Departamento de Trabajo Social y responsable del Área Requirente, procedió al análisis de las PROPUESTAS TÉCNICAS de cada participante, a tal efecto, emitió un dictamen técnico de fecha 13 (trece) de marzo del 2023 (dos mil veintitrés), en el que señala, que tres de los licitantes participantes cumplen cabalmente con cada una de las requisiciones técnicas y publicadas en el cuerpo de las bases de la licitación que nos ocupa, por lo que resultaron solventes: **SENEFRO, S.C., INFARIND, S.A. DE C.V. y GRUPO RENALIFE S.A.P.I. DE C.V.** no así, **PUNTO RENAL HEMODIALISIS, S.A. DE C.V.** pues no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en cuanto a que no presento **propuesta técnica** de los productos.

Acto seguido, y del análisis de las propuestas antes descritas, con las especificaciones técnicas establecidas y requeridas en las bases, y al realizar la revisión de las fichas técnicas presentadas por los licitantes, así como el **mejor costo**, se resuelve adjudicar esta licitación a un solo proveedor siendo el

siguiente: **SENEFRO, S.C;** Por la cantidad de \$ **199,499.47 (ciento noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 47/100 M.N.)** con I.V.A. incluido.

Finalmente, y de conformidad al punto 7 (siete) de las bases de convocatoria de la licitación, los servicios adquiridos de la presente deberán realizarse a necesidad del Área de Trabajo Social de este Sistema DIF Zapopan, y de conformidad a lo establecido en el Anexo No. 1 en las bases, a partir de la notificación del fallo de adjudicación y hasta el término de los servicios solicitados, dichos servicios deberán

realizarse en cualquier momento del día, según las necesidades del área, el proveedor adjudicado deberá coordinarse con la C. Yadira Noemí Pérez Villa, titular del área requirente, o quien en su momento se designe. Los servicios deberán de ser de acuerdo a lo establecido al anexo No.1 de las bases. Las obligaciones quedaran a partir de la notificación del fallo de adjudicación y bajo la estricta responsabilidad del "proveedor", quien se asegurará de su adecuada prestación hasta su correcta recepción a entera satisfacción del área requirente.

El presente dictamen está suscrito por la Jefa del Departamento de Adquisiciones la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, por el representante del área requirente, la **C. YADIRA NOEMI PEREZ VILLA**, Jefa del Departamento de Trabajo Social, y el **C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ**, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan, y este último, en representación del Comité de Adquisiciones, conforme a la designación por votación unánime, realizada en la sesión del Comité de Adquisiciones celebrada el 16 (dieciséis) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno) de conformidad con lo establecido en el artículo 72 (setenta y dos) fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, así como con el arábigo 25 (veinticinco) numeral 3 (tres) de la ley en comento.


Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos, del día 13 (trece) de marzo del 2023 (dos mil veintitrés), signando los que intervinieron en este.



C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ.
Jefa del Departamento de Adquisiciones del DIF
Zapopan, Jalisco.



C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ.
Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan, Jalisco.



C. YADIRA NOEMI PEREZ VILLA
Jefa del Departamento de Trabajo Social
del Sistema DIF Zapopan.



Fecha: 13 de marzo del 2023

Departamento solicitante: Trabajo Social

Licitación Pública Local No. AD/SC/011/2023 "Suministro de Sesiones de Hemodiálisis

Dictamen de la propuesta técnica

No.	Unidad de medida	Descripción	Senefro SC (Unefro)		Grupo Renaité SAPI de C.V.		Infarind S.A. de C.V.		Punto Renal Hemodiálisis, S.A. de C.V.	
			Cumple con la propuesta técnica	Observaciones	Cumple con la propuesta técnica	Observaciones	Cumple con la propuesta técnica	Observaciones	Cumple con la propuesta técnica	Observaciones
1	Servicio	Suministro de sesión de hemodiálisis, que consta del bombeo de la sangre con una máquina especializada a través de un filtro (filtro, líneas, ácido bicarbonato y solución) otorgadas en instalaciones completas que garanticen los estándares nacionales de seguridad e higiene, que cuenten con supervisión de personal médico certificado, con garantía en la capacidad de filtrado del equipo y que se encuentren dentro de la zona metropolitana de Guadalajara.	SI	Sin observaciones	SI	Sin observaciones	SI	Sin observaciones	NO	No se encontró propuesta técnica dentro del sobre

Al analizar las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, el departamento requirente hace mención que 3 de los proveedores cumplen con lo solicitado. En la propuesta técnica el proveedor Punto Renal Hemodiálisis no resultó solvente, debido a que no anexó la propuesta técnica.

Yadira Noemí Pérez Villa
Jefe departamento de Trabajo Social

Fecha: 13 de marzo del 2023
 Departamento solicitante: Trabajo Social
 Licitación Pública Local No. AD/SC/011/2023 "Suministro de Sesiones de Hemodiálisis

Análisis Económico

No. de medida	Descripción	Cantidad	Senefro SC (Unefro)		Grupo Renalife SAPI de C.V.		Infarind S.A. de C.V.		Punto Renal Hemodiálisis, S.A. de C.V.	
			Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	Suministro de sesión de hemodiálisis, que consta del bombeo de la sangre con una máquina especializada a través de un filtro (filtro, líneas, ácido bicarbonato y solución) otorgadas en instalaciones completas que garanticen los estándares nacionales de seguridad e higiene, que cuenten con supervisión de personal médico certificado, con garantía en la capacidad de filtrado del equipo y que se encuentren dentro de la zona metropolitana de Guadalajara.	190	\$905.17	\$171,982.30	\$1,100.00	\$209,000.00	\$1,250.00	\$237,500.00	\$949.00	\$180,310.00
										No
			Subtotal	\$171,982.30	Subtotal	\$209,000.00	Subtotal	\$237,500.00	Subtotal	\$180,310.00
			I.V.A.	\$27,517.17	I.V.A.	\$33,440.00	I.V.A.	\$38,000.00	I.V.A.	\$28,849.60
			Total	\$199,499.47	Total	\$242,440.00	Total	\$275,500.00	Total	\$209,159.60

Aceptación del cinco al millar

Si	No	No	Si

Tres de los proveedores resultaron solventes, de acuerdo al análisis técnico realizado por el área requerente. Sin embargo en la convocatoria se hace mención que el criterio de evaluación de propuestas será el método **costo beneficio**, mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempo de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra. Por lo anterior expuesto se le adjudica al proveedor: **SENEFFRO SC (Unefro)**.